

Quito, D.M., 25 de abril de 2017

Abogada

Suad Mansur

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

Expediente: 53019

De mi consideración,

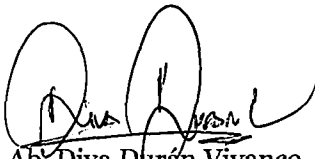
Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en mi calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es Presidenta Ejecutiva y por tanto representante legal de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente me permito ingresar tres ejemplares de la escritura de aumento de capital social de la empresa de mi representación, con la finalidad de que se sirva emitir la resolución aprobatoria correspondiente.

Autorizo a la abogada Diva Durán Vivanco para que suscriba o presente cualquier documento, y gestione la obtención de la correspondiente resolución, para lo cual será suficiente su única comparecencia.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1 y Panamericana Sur, parroquia Amaguaña, de esta ciudad de Quito; y en los correos electrónicos dduran@zaimella.com/ divaduran@icloud.com; así como en el número telefónico 3969500 extensión 1606.

Atentamente,

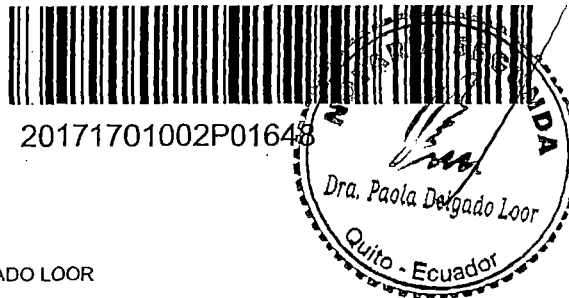

Giovanni Di Mella Vespa
Gerente General de Gocarmel S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.


Ab. Diva Durán Vivanco
Mat. 17-2014-576
Foro de Abogados

C.I. 1713 934407



Factura: 001-002-000057237



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

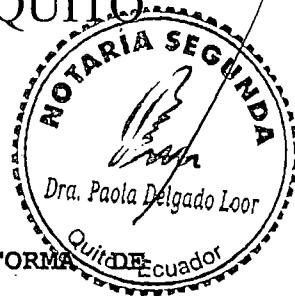
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P01648						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2017, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOCARMEL S.A	REPRESENTANDO A	RUC	1792601436001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	ZAMELLA DEL ECUADOR S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000000.00						

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
ESTATUTOS**

QUE OTORGA: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$4.000.000,00

DI: 3 COPIAS

Escritura No. 2017-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es la Presidenta Ejecutiva y, como tal, representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., conforme consta de la copia certificada de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Urbanización Jacarandá, Cumbayá, con número de contacto dos tres nueve seis nueve cinco cero cero (23969500), dirección electrónica gdimella@zaimella.com, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,

cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra actualmente a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es la Presidenta Ejecutiva y, como tal, representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., conforme consta de las copias certificadas de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La Compañía Zaimella del Ecuador Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivios Maldonado, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de los mismos mes y año. **DOS.DOS.** La Compañía reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día nueve de julio del año mil novecientos noventa y seis, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el día treinta de agosto del mismo año. **DOS.TRES.** Zaimella del Ecuador Cía. Ltda. aumentó su capital social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Salgado Valdez, el día veinte y dos de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. **DOS.CUATRO.**

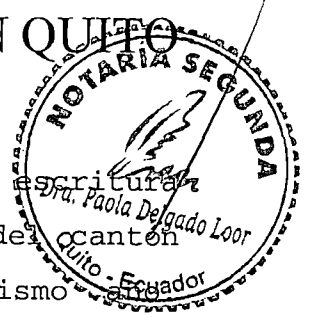
compañía se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima y realizó un aumento de capital, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui A., el día diez de julio del año dos mil uno, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cinco de septiembre del mismo año.

DOS.CINCO. Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión a la compañía Pañales Nacionales Pañalex Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la cual fue inscrita el diez de enero del año dos mil dos, en el Registro Mercantil del mismo cantón. **DOS.SEIS.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el quince de octubre del año dos mil dos, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de marzo del dos mil tres.

DOS.SIETE. Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión a la compañía Giasilan Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, la cual fue inscrita el tres de octubre del año dos mil tres, en el Registro Mercantil de dicho cantón. **DOS.OCHO.** Mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el treinta de junio del año dos mil cuatro, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la cifra de cinco millones cincuenta y siete mil quinientos ochenta 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$5'057.580,00). Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de octubre del mismo año. **DOS.NUEVE.** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el dos de mayo del año dos mil cinco, Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía Nutrexpa del Ecuador S.A. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto del dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de los mismos mes y año. **DOS.DIEZ.** Mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte y cinco de noviembre del mismo año, la compañía Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y tres 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 5'487.793,00) y reformó sus estatutos. **DOS.ONCE.** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, el veinte y cinco de septiembre del año dos mil seis, Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía Prodesel Cia Ltda. y aumentó su capital a la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

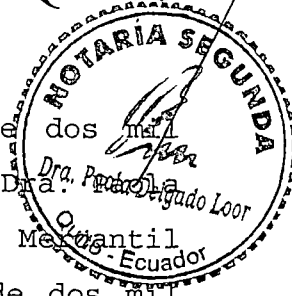


5'487.794,00) y reformó sus estatutos. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de diciembre del mismo año.

DOS.DOCE. Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte y uno de junio del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y seis de octubre del dos mil siete, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de seis millones ciento ochenta y siete mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 6.187.794,00), y reformó sus estatutos. **DOS.TRECE.** Por escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de diciembre del dos mil ocho, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de siete millones setecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 7.732.388,00), y reformó sus estatutos. **DOS.CATORCE.** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el uno de junio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de agosto del dos mil nueve, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 9.638.888,00), y reformó sus estatutos. **DOS.QUINCE.** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el tres

de junio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de septiembre del dos mil diez, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de once millones novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.939.539,00), y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y SEIS.** Por escritura pública otorgada el quince de junio del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y siete de octubre del dos mil once, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de trece millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$13.835.469,00) y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y SIETE.** Por escritura pública otorgada el nueve de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de diciembre del dos mil doce, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de quince millones doscientos doce mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.212.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y OCHO.** Mediante escritura pública de Reforma y Codificación de estatutos sociales otorgada el trece de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece; la misma que fue rectificadora y aclarada mediante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



escritura pública otorgada el diez de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, se reformó y codificó el estatuto social de la compañía. **DOS.DIEZ Y NUEVE.** Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el tres de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, la misma que fue rectificada y aclarada mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre del dos mil trece, ante la misma Notaria, ambas legalmente inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de noviembre de dos mil trece, Zaimella del Ecuador S.A. aumentó su capital a la suma de dieciséis millones setecientos doce mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.712.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTE.** Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el doce de junio de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de julio de dos mil catorce, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTIUNO.** Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el cuatro de septiembre de dos mil quince ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de septiembre de dos mil quince, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de

veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 21'.372,950,00), y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTIDOS.** Los aumentos de capital del año dos mil catorce y dos mil quince mencionados en los numerales dos punto veinte y dos punto veintiuno del presente instrumento, fueron debidamente convalidados el veinte y nueve de enero de dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, mediante escritura pública de convalidación de actos societarios, la cual fue aprobada mediante Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1087 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de mayo de dos mil dieciséis. **DOS.VEINTITRES.** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el tres de junio de dos mil dieciséis, Zaimella del Ecuador S.A., disminuyó su capital a la suma de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares(18.034.522) y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de noviembre de dos mil dieciséis. **DOS. VEINTICUATRO.** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el primero de noviembre de dos mil dieciséis, Zaimella del Ecuador S.A. aumentó su capital a la suma de diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares (19.534.522) y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de diciembre de dos mil dieciséis. **DOS. VEINTICINCO.** La Junta General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A., reunida el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, aprobó, por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES de dólares de Estados Unidos de América (USD\$4.000.000); y como consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (USD\$19.534.522) a la suma de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (USD\$23.534.522). La antes referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía decidió, a la vez, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales y autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar este Aumento de Capital, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES de dólares de Estados Unidos de América (USD\$4'000.000); y como consecuencia el capital social de la compañía se aumentó de la suma de diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de

América (USD\$19.534.522) a la suma de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (USD\$23.534.522). Este aumento de capital social de la empresa se realiza con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil dieciséis. Los Accionistas de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, procede a reformar los Artículo Quinto y Trigésimo Octavo de los estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, de acuerdo con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.534.522); dividido en veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós (23.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno hasta el veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós inclusive". "ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO .- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós

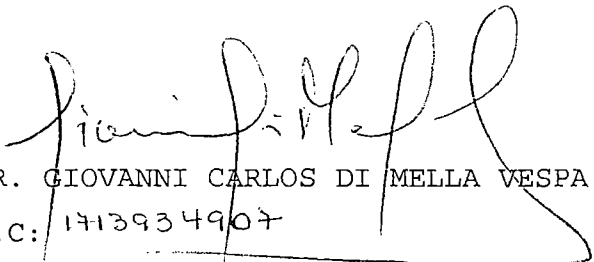
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.534.522); se halla dividido en veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós (\$23.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós inclusive y se encuentran íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	18.882.246	18.882.246	18.882.246
Gabriel Farraye Henech	2.125.420	2.125.420	2.125.420
Luigi Scifo Amodio	2.125.420	2.125.420	2.125.420
Carlos Augusto Ortiz González	401.436	401.436	401.436
TOTAL	23.534.522	23.534.522	23.534.522

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa y que los accionistas de la compañía señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa y Gabriel Farraye Henech son de nacionalidad ecuatoriana, y los señores accionistas, Luigi Scifo Amodio y Carlos Augusto Ortiz González son de nacionalidad venezolana. Usted señora Notaria se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Diva Durán Vivanco, Abogada con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil once guión cinco siete seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

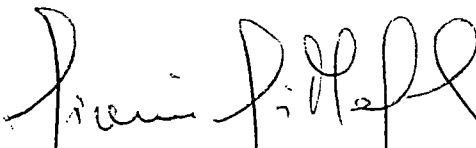

SR. GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA.
C.C: 1713934907

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Cuadro de Integración de Capital Zaimella del Ecuador S.A.



Accionistas	% Capital Anterior	Capital Social Anterior	Valor del aumento de capital	Capital Actual Suscrito	Acciones Actuales	% Participación Actual
Giovanni Di Mella Vespa	80,23%	15.672.961	3.209.285	18.882.246	18.882.246	80,23%
Gabriel Farraye Henech	9.03%	1.764.177	361.243	2.125.420	2.125.420	9.03%
Luigi Scifo Amodio	9.03%	1.764.177	361.243	2.125.420	2.125.420	9.03%
Carlos Ortiz González	1.71%	333.207	68.229	401.436	401.436	1.71%
TOTAL	100%	\$19.534.522	4.000.000	23.534.522	\$23.534.522	100,00%


GIOVANNI DI MELLA VESPA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el 18 de abril del año dos mil diez y siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales , Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña , Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador , siendo las 17:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A:

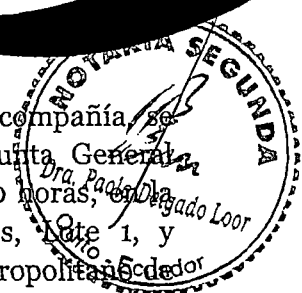
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	% PARTICIPACIÓN ACTUAL
Giovanni Carlos Di Mella Vespa	\$15.672.961,00	\$15.672.961,00	80,23%
Carlos Ortiz Gonzalez	\$ 333.207,00	\$ 333.207,00	1,71%
TOTAL	\$16.006.168,00	\$16.006.168,00	81,94%

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretaria la Ab. Diva Durán.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta General de Accionistas. La Secretaria informa que se encuentra presente el 81,94% de capital social de la compañía, por lo que la Presidencia declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas por lo que solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día 6 de abril de 2017, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 18 de abril de 2017, a las 17:00 horas, en la sede social de la compañía situada en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, y Panamericana Sur, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:



1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. y consiguiente reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales.

Se convoca de manera especial, personal e individualmente al Comisario señor Jaime Hernán Tello Reina, cuya dirección registrada es en las calles Calicuchima y Princesa Toa, de esta ciudad de Quito.

Quito, 6 de abril de 2017

Atentamente,

Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ab. Diva Durán Vivanco
SECRETARIA

Una vez leída la convocatoria, se inicia con el orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. y consiguiente reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales.**

Toma la palabra el Presidente de la empresa para informar que el tema a tratar tiene como precedente la resolución tomada por los accionistas de la empresa, en la Junta General Ordinaria de 21 de marzo de 2017, cuyo punto 6 del orden del día trató sobre el "destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016", habiéndose resuelto preliminarmente que del valor total de las utilidades que alcanzó la suma de USD\$8.502.141,96 se destine la suma de USD\$4.000.000 para aumentar el capital social de la empresa en concepto de reinversión de utilidades.

Toma la palabra el Sr. Carlos Ortiz y manifiesta que en virtud del precedente expuesto, se propone aumentar el capital social de la empresa en la suma de \$4.000.000 que será

pagado con las utilidades del año 2016, con lo que dicho capital social suscrito y pagado pasaría de la suma de USD\$19.534.522 a la suma de USD\$23.534.522.

Adicionalmente, el Sr. Ortiz informa que el aumento de capital se lo realiza con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y 51 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

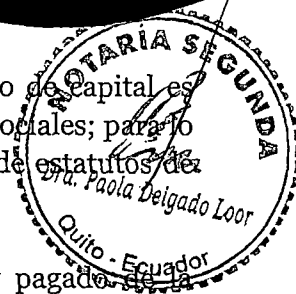
Una vez hechas las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de \$4.000.000 que será pagado con las utilidades del año 2016, con lo que dicho capital social suscrito y pagado pasaría de la suma de USD\$19.534.522 a la suma de USD\$23.534.522, a la vez que autorizan que el monto del aumento sea reinvertido de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

A la vez, los accionistas están de acuerdo y aprueban que el aumento de capital se realice en proporción al porcentaje de su participación en la empresa de conformidad con el cuadro de integración de capital anexo 1 que consta a continuación:

Cuadro de Integración de Capital Zaimella del Ecuador S.A.

Accionistas	% Capital Anterior	Capital Social Anterior	Valor del aumento de capital	Capital Actual Suscrito	Acciones Actuales	% Participación Actual
Giovanni Di Mella Vespa	80,23%	15.672.961	3.209.285	18.882.246	18.882.246	80,23%
Gabriel Farraye Henech	9.03%	1.764.177	361.243	2.125.420	2.125.420	9.03%
Luigi Scifo Amodio	9.03%	1.764.177	361.243	2.125.420	2.125.420	9.03%
Carlos Ortiz González	1.71%	333.207	68.229	401.436	401.436	1.71%
TOTAL	100%	\$19.534.522	4.000.000	23.534.522	\$23.534.522	100,00%

Seguidamente, el Presidente informa que como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales; para lo cual pide que a través de Secretaría se de lectura al proyecto de reforma de estatutos de Zaimella del Ecuador S.A.



ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.534.522); dividido en veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (23.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO .- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.534.522); se halla dividido en veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (\$23.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta veintitrés millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive y se encuentran íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	18.882.246	18.882.246	18.882.246
Gabriel Farraye Henech	2.125.420	2.125.420	2.125.420
Luigi Scifo Amodio	2.125.420	2.125.420	2.125.420
Carlos Ortiz González	401.436	401.436	401.436
TOTAL	23.534.522	23.534.522	23.534.522

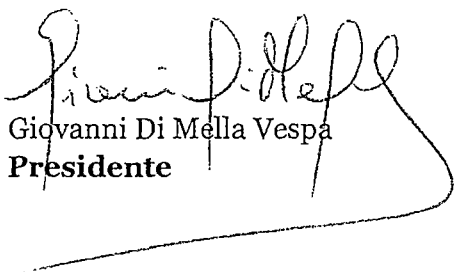
La Junta unánimemente decide aprobar la reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales de Zaimella del Ecuador S.A.

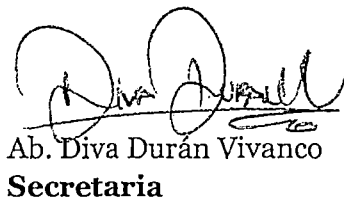
Los accionistas facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar este Aumento de Capital.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, y se da por terminada a las 18:15.

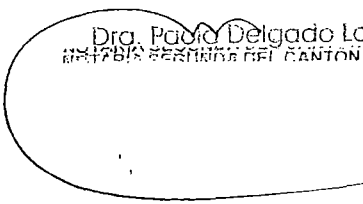
De conformidad con la ley y los estatutos sociales, y en fe de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y Secretaria.


Giovanni Di Mella Vespa
Presidente


Ab. Diva Durán Vivanco
Secretaria

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 20 abril 2017


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 1 de junio de 2015

Señor
Giovanni Carlos Di Mella Vespa
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que conforme lo previsto en la escritura pública de constitución de la compañía GOCARMEL S.A., celebrada el día trece de mayo de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado, se elige a usted para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de GOCARMEL S.A. consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado, el 13 de mayo de 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de mayo de 2015.

Atentamente,

Silvana María Di Mella Scifo
C.I. 171133428-2
PRESIDENTA

Aceptación:

Acepto la designación de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A. que se ha otorgado en mi favor.

Quito, 1 de junio de 2015

Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.C. 171393490-7

TRÁMITE NÚMERO: 46683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

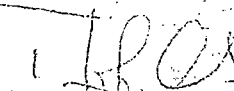
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOCARMEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1713934907
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2600 DEL: 21/05/2015 NOT. 2: DEL: 13/05/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

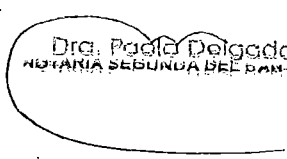
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 20 de Julio de 2015


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Pañales desechables y Cosmética infantil

Quito, 2 de septiembre de 2015

Señores
GOCARMEL S.A.
Ciudad.-

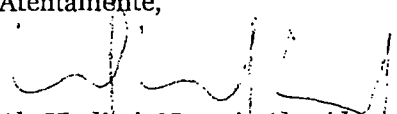


De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la sesión de Directorio de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. celebrada el uno de septiembre del año dos mil quince, eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

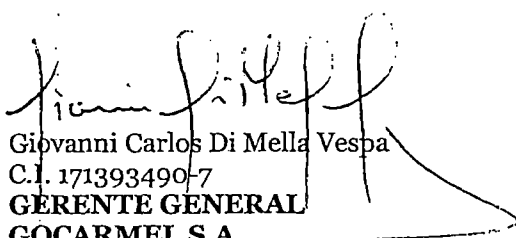
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo en concordancia con el artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de Reforma y Codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 13 de septiembre de 2012 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, y en la escritura pública Rectificatoria y Aclaratoria de dicha reforma y codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 10 de junio de 2013 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor; las mismas que fueron inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
CC: 100227984-0

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 2 de septiembre de 2015


Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.I. 171393490-7
GERENTE GENERAL
GOCARMEL S.A.
RUC: 1792601436001

Juan de Dios Morales, Lote # 1 y Panamericana Sur
Tel. +5932-3969500 / Apartado postal 17079667
Sector La Balbina / Amagüaña - Ecuador
www.zaimella.com / info@zaimella.com

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 60090



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13684
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

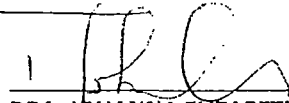
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOCARMEL S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792601436001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF Y CODIFI: RM# 3624 DEL 23/09/2013, NOT: 2 DEL 13/09/2012 RECTIFI. Y
ACLARATORIA: 10/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 007-2015-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ..20 de Septiembre de 2015

Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297385001
RAZON SOCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GOCARMEL S.A.
CONTADOR: GALARZA ALVARADO MARTHA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 01/09/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

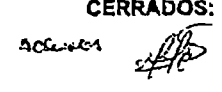
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUANA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1
Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Telefono Trabajo:
023969500 Fax: 023969510 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Celular: 0994152550 Web:
WWW.ZAIMELLA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 094 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: 1 ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 91


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario: Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 01/10/2015 15:28:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297385001
RAZON SOCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 29/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICOS Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1 Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Telefono Trabajo: 023969500 Fax: 023969510 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Celular: 0994152550 Web: WWW.ZAIMELLA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICO Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A SERVIPAGOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 12 Oficina: 1203 A.B Telefono Trabajo: 022305800 Email: nandrade@zaimella.com

No. ESTABLECIMIENTO: 094	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 20/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICO Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: LA BALBINA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1 Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Telefono Trabajo: 023969510 Fax: 023969510 Celular: 0994152550 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Web: WWW.ZAIMELLA.COM

ACS:ccs

[Firma]

NOTARIA SEGUNDA DEL RENTA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/10/2015 15:28:57
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 20 de mayo 2013



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713934907

Nombres del ciudadano: DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCIFO ZEFERINO ROSANNA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DI MELLA ROCCO

Nombres de la madre: VESPA DE DI MELLA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-020-13005



170-020-13005

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.20 16:27:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171393490-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DI MELLA VESPA
GIOVANNI CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Puerto La Cruz

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROSANNA
SCIFO ZEGERINO

INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVOCRA/PERMILEY

E132312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DI MELLA ROCCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VESPA DE DI MELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-02

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CÉDULA

CNE **2017** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **PICHINCHA**

2da VUELTA

FECHA: No. 0003175

Certificado para la ciudadanía (o):
GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA

Procedencia (or) de la ciudadanía: Macania No. 171393490-7

Se le otorga el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite administrativo, en su calidad de que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los credenciales de votación del proceso electoral.

NOTA: Este certificado es obligatorio.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 20 abril 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

